

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**18519** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A., de información pública relativo a la propuesta de aprobación del canon de regulación de los embalses de Mediano y El Grado año 2026.*

Con fecha 7 de mayo de 2025 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta del canon de regulación de los embalses de Mediano y El Grado año 2026 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

La Comunidad General de Riegos del Alto Aragón abonará por sus 126.752 ha en riego, la cantidad de 309.682,64 €.

Las ha que se benefician de la regulación obtenida con los embalses de Mediano y El Grado abonarán en concepto de canon de regulación 2,443217 €/ha si el riego es posible únicamente por dicha regulación, y si el riego es mejorado por el coeficiente que corresponda a la proporción de mejora.

Los kWh que se produzcan como consecuencia de la regulación obtenida en los embalses de Mediano y El Grado abonarán en concepto de canon de regulación 0,610803 €/MWh salvo en los casos en que debe tenerse en cuenta la legislación específica.

Los abastecimientos y usos industriales consuntivos que se benefician de la regulación de los embalses de Mediano y El Grado, abonarán en concepto de canon de regulación, la cantidad de 1,527010 €/1.000 m<sup>3</sup> de agua beneficiada.

Los usos industriales no consuntivos (piscifactoría) que se benefician de la regulación de los embalses de Mediano y El Grado, abonarán en concepto de canon de regulación, la cantidad de 0,1527011 €/1.000 m<sup>3</sup> de agua beneficiada.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 14 de mayo de 2025.- El Director Técnico, Ramón Lúquez Llorente.

ID: A250023084-1